

PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CARRERAS Y HABILIDADES ESENCIALES (ACES)

Los programas ACES son clases de educación especial cuyo objetivo es brindar apoyo a los estudiantes con discapacidades intelectuales (ID) o con múltiples discapacidades (MD) quienes participan en la [evaluación alternativa del estado de Nueva York¹](#) (NYSAA). Los programas ACES dan la oportunidad de aprender contenido académico, y aptitudes laborales y de vida independiente en una escuela del distrito 1-32. Tienen derecho al programa los alumnos que suelen demostrar las características que figuran debajo:

PERFIL ESTUDIANTIL ACES

- **Clasificación:** Los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la clasificación de educación especial para discapacidades intelectuales (ID) o múltiples discapacidades (MD), y deben tener derecho a participar en evaluaciones alternativas, incluso la evaluación alternativa del estado de Nueva York (NYSAA).
- **Cognición/inteligencia:** Alumnos que presentan una discapacidad intelectual de leve a moderada.
- **Desempeño:** Conocimientos y aptitudes académicas muy por debajo de las expectativas del grado. Los estudiantes pueden necesitar más apoyo a la hora de trabajar de forma independiente o en grupos. Hay dispositivos de tecnología de asistencia que se pueden utilizar para facilitar el aprendizaje y la interacción.
- **Conducta:** Los estudiantes pueden tener problemas de comportamiento leves o moderados, pero no tienen conducta agresiva ni de lastimarse a sí mismos. Los problemas de comportamiento pueden interferir con el aprendizaje y las oportunidades para socializar. La capacidad de los alumnos para realizar hábitos funcionales de la vida cotidiana tales como asearse, vestirse, comer, no correr peligro y socializar (conocidos como conducta adaptativa) debe estar muy por debajo del nivel que se espera para la edad. Para evaluar la conducta adaptativa, el equipo del Programa de Educación Individualizado (IEP) del estudiante le da un valor en una escala de conducta adaptativa. Por lo general se considera para el programa ACES a los alumnos con bajos valores en conducta adaptativa.
- **Habilidades para la vida independiente:** Los programas ACES utilizan la escuela y la comunidad local para ayudar a los estudiantes a aprender habilidades necesarias para la vida diaria, tales como entablar relaciones con compañeros y adultos, hacer las compras, aprender a utilizar los servicios de un banco, etc.

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA ACES

- **Estructura de las clases:** Los estudiantes cursan en una clase especial de una escuela del distrito 1-32. El número de estudiantes de las clases especiales ACES suele aumentar a medida que los estudiantes pasan de la escuela primaria, a la escuela intermedia, y a la escuela secundaria. De kínder a octavo grado, la mayoría de los programas ACES tienen un máximo de 12 estudiantes y un maestro de educación especial y un auxiliar docente de programación (relación alumno:docente de 12:1+1). En la escuela secundaria (de 9º a 12º grado), los programas ACES tienen hasta un máximo de 15 estudiantes y un maestro de educación especial (15:1).
- **Personal:** Los maestros y los empleados de apoyo auxiliar reciben capacitación en estrategias de enseñanza especializada, y en las evaluaciones que ayudan a los estudiantes a aprender y aplicar habilidades laborales y de vida independiente en el hogar, en la escuela y en la comunidad.

¹ Vea las preguntas frecuentes (FAQ) del Departamento de Educación de la Ciudad de Nueva York (NYCDOE) en la evaluación alternativa del estado de Nueva York: http://schools.nyc.gov/NR/ronlyres/CDF2FCD1-773B-4438-A3C3-0BB4FBAB51DA/175935/NYSAA_FAQ_Families_Jan2015_FINAL1.pdf

- **Plan de estudios e instrucción:** Las clases del programa ACES siguen los Estándares de Aprendizaje Básicos Comunes (CCLS). El programa ha incorporado los principios del Diseño Universal de Aprendizaje (UDL) y de adquisición de conocimientos esenciales.

PROCESO DE CONSULTA Y AVERIGUACIÓN DEL PROGRAMA ACES

A continuación encontrará los pasos necesarios para determinar si su hijo reúne los requisitos:

- 1. Consulta:** Si piensa que el programa ACES puede ser adecuado para su hijo, envíe un correo electrónico al equipo central de programas ACES al sitio web SpecializedPrograms@schools.nyc.gov con el nombre y apellido de su hijo, fecha de nacimiento, número de identificación de la Ciudad de Nueva York, grado actual y escuela actual. Asegúrese de decir que le interesa el programa ACES. Las familias también pueden pedir al equipo IEP de su hijo que ayuden a presentar una consulta.
 - Las familias y las escuelas pueden comunicarse con el Equipo Central de Programas ACES en cualquier momento durante el año para enviar una consulta o hacer una pregunta enviando un correo electrónico a SpecializedPrograms@schools.nyc.gov.
 - Para los niños que ingresan a kínder en septiembre ("que cumplen los 5 años") se recomienda que las familias o las escuelas se comuniquen con el Equipo Central de Programas ACES lo antes posible.
- 2. Comprobante de recibo del Equipo Central de Programas ACES:** Si envía un correo electrónico al Equipo Central de Programas ACES, recibirá un correo electrónico para hacerle saber que se ha recibido su consulta. Si usted envía una carta por fax o correo postal al Equipo Central de Programas ACES, recibirá una carta para acusar recibo de su consulta.
 - Si usted envía una consulta para su hijo, el Equipo Central de Programas ACES notificará al equipo IEP de su hijo para hacerles saber que a usted le interesa ACES.
 - Si el equipo IEP de su hijo envía una consulta en nombre de su hijo, también recibirá un aviso para hacerle saber que el Equipo Central de los Programas ACES ha recibido dicha consulta.
- 3. Revisión inicial de requisitos para ACES:** El Equipo Central de Programas ACES revisa el expediente de educación especial de cada estudiante para determinar si las evaluaciones están al día y si proporcionan suficiente información acerca de la capacidad intelectual del niño y sus aptitudes de adaptación, académicas, conductuales, lingüísticas y sociales. Además, se examina el expediente para asegurarse de que los estudiantes cumplen con el criterio para las clasificaciones de discapacidad educativa ID o MD.
 - **Actualización de evaluaciones:** si se necesitan evaluaciones más recientes o adicionales, se pedirá al equipo del IEP de su hijo realizar cualquier evaluación necesaria. Usted recibirá una carta del DOE solicitando su consentimiento para realizar dichas evaluaciones extra.
 - **Información adicional:** las familias también pueden entregar más materiales de evaluación para que el Equipo Central de Programas ACES pueda revisarlos.

- 4. Determinación del cumplimiento requisitos:** Según la información que se recolecte de las evaluaciones, observaciones y cualquier información adicional que den los docentes, los prestadores de servicios, y el equipo del IEP, el cual incluye a los padres del alumno, el Equipo Central de Programas ACES determinará si su hijo cumple con los requisitos para el programa ACES. Los programas IEP de los estudiantes que reúnen los requisitos se redactan con la ayuda del Equipo Central de Programas ACES.
- 5. Asignación escolar:** Si su hijo cumple con los requisitos para un programa ACES, usted recibirá una Notificación previa por escrito (PWN) y una carta con la escuela asignada (SLL) comunicándole la escuela con un cupo vacante en el programa ACES. El programa ACES puede llevarse a cabo en una escuela distinta a su escuela local del distrito. Si la escuela no le queda cerca de su hogar, su hijo recibirá servicios de transporte a la escuela.
- 6. Visitas y admisión:** La carta con la asignación escolar (SLL) tendrá el nombre y apellido de la persona de contacto y la dirección de la escuela. Sea tan amable de llamar a la escuela para concertar una fecha y horario para visitar el establecimiento. Luego de visitar la escuela, comuníquese con el equipo del IEP para informarles si acepta o no el ofrecimiento.
- 7. Inscripción en la nueva escuela:** Si acepta el ofrecimiento de cupo del programa ACES, sea tan amable de llevar la carta con la asignación escolar junto con una copia del certificado de nacimiento de su hijo, y dos comprobantes de domicilio para inscribirse en la escuela nueva de su hijo. (Ingrese al [sitio web del DOE](#)² para obtener los pormenores sobre "qué llevar" para inscribirse).

² <http://schools.nyc.gov/ChoicesEnrollment/NewStudents/enrollmentoffices/default.htm>